



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 13 de Octubre de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 1194/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 21936/16, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Marcelo Alberto López Alfonsín, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18 solicita viáticos por su participación en el “Primer Congreso Argentino de Justicia Constitucional” y “XLIII Encuentro Internacional de Justicia Constitucional”, que se llevó a cabo en la ciudad de Iguazú, Misiones, los días 3 y 4 de octubre de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 112/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 30 de septiembre de 2016 proponiendo otorgar al Dr. Marcelo Alberto López Alfonsín la suma de Pesos Nueve Mil Setecientos Cincuenta (\$ 9750) en concepto de viáticos por su participación en el “Primer Congreso Argentino de Justicia Constitucional” y “XLIII Encuentro Internacional de Justicia Constitucional”, que se llevó a cabo en la ciudad de Iguazú, Misiones, los días 3 y 4 de octubre de 2016.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

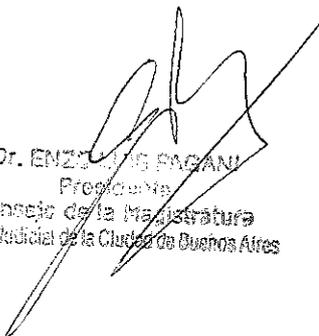
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar al Dr. Marcelo Alberto López Alfonsín la suma de Pesos Nueve Mil Setecientos Cincuenta (\$ 9750) en concepto de viáticos por su participación en el “Primer Congreso Argentino de Justicia Constitucional” y “XLIII Encuentro Internacional de Justicia Constitucional”, que se llevó a cabo en la ciudad de Iguazú, Misiones, los días 3 y 4 de octubre de 2016.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Dr. Marcelo Alberto López Alfonsín, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1194/2016


Dr. ENZO LUIS PAGANINI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires